



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Salud Pública y Asistencia Social ha considerado el proyecto de resolución **51109 CD – FP - PS** de los señores diputados Mahmud, Farías y Hynes, por el cual esta Cámara resuelve citar al Sr. Director del Instituto Autárquico Provincial de Obra Social Ing. Qco. Eduardo Broggi y el Sr. Subsecretario de Inclusión para personas con discapacidad Patricio Huerga al seno de la labore parlamentaria para brindar explicaciones e información detallada sobre el pago de las prestaciones básicas de atención integral; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 - Convocar al Director del Instituto Autárquico Provincial de Obra Social (IAPOS), Ingeniero Químico Oscar Eduardo Broggi; y, al Subsecretario de Inclusión para Personas con Discapacidad, señor Patricio Huerga, para brindar información detallada sobre el pago de las prestaciones básicas de atención integral establecidas en la Ley Nacional 24901, por parte del Instituto Autárquico Provincial de Obra Social (IAPOS), a favor de las personas con Discapacidad afiliadas a la misma.

ARTÍCULO 2 - Facultar a la Presidencia de la Cámara a establecer fecha, lugar y modalidad de la convocatoria mencionada.

ARTÍCULO 3 - Encomendar todo lo atinente a la organización, convocatoria y coordinación de la actividad a la Dirección General de Ceremonial y Protocolo, y lo relativo a su difusión a la Dirección General de Prensa.

ARTÍCULO 4 - Autorizar a la Secretaría Administrativa a efectuar las erogaciones que resulten necesarias.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

ARTÍCULO 5 - Regístrese, comuníquese y archívese.

Sala de la Comisión mixta, 31 de mayo de 2023.

**Firmantes: CIANCIO – OLIVERA – HYNES – CORGNIALI – BALAGUÉ
– DONNET.**